



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2022/CL011.

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión u omisión para participar en la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

***9824**

SÁNCHEZ TUDELA, JESÚS

EXCLUIDOS:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

***1835**

HALIRI ELIDRISSI, SALMA (1)

***3328**

REYES MARTÍN, SALVADOR (1)

(1) No aporta titulación exigida en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Gustavo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7/05/2019)

CSV : GEN-a873-8f4c-892b-e1de-9503-a924-c738-4c8e

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 21/03/2022 10:09 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 21/03/2022 10:09



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008540230

CSV

GEISER-c7fe-0952-800b-43f3-81c6-a20e-2f90-809b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 11:59:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original

